

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 09 OCT 2018

DECRETO ALCALDICO Nº 2231 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Memo D.O.M. N°347 del 07.09.2016. Solicitud de Ingreso N°212 de fecha 10 de agosto del 2016 del Departamento de Rentas Municipales. Certificado de Regularización N°267 del 31 de diciembre del 2015 de la DOM. Fotocopia Cédula Identidad por ambos lados de Juan Paulo Alegría Zúñiga. Contrato de Arriendo de fecha 20 de abril del 2016. Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades del SII. Mi Información Tributaria del SII. Declaración Mensual y Pago Simultaneo de Impuestos, Formulario 29, periodo mayo a junio del 2016 del SII. Certificado de Avalúo Fiscal del SII. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Croquis de ubicación. Fotografía de fachada. Formulario N°29 de los meses julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre del año 2016, del S.I.I. Formulario N°22 de los años 2017 y 2018, del S.I.I. Modificación y Actualización de Información de fecha 01 de octubre del 2018, del S.I.I.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- DECRETO

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL DEFINITIVA	
AL CONTRIBUYENTE:	JUAN PAULO ALEGRÍA ZÚNIGA	
C.I. N°:	[REDACTED]	
GIRO:	PRODUCTOS DE LIMPIEZA, TOCADOR, BISUTERÍA	
DIRECCIÓN:	[REDACTED]	
ROL DE PROPIEDAD:	3268-12	
SEMESTRE	1ER. SEM. 2016	2DO. SEM. 2016
PATENTE	\$ 22.658.-	\$ 22.749.-
ASEO	\$ 20.396.-	\$ 20.396.-
PROPAGANDA (2.0 MT2. N/L)	\$ 17.039.-	\$ 17.107.-
TOTAL	\$ 60.093.-	\$ 60.252.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2017	2DO. SEM. 2017
PATENTE	\$ 23.022.-	\$ 23.324.-
ASEO	\$ 21.724.-	\$ 21.724.-
PROPAGANDA (2.0 MT2. N/L)	\$ 17.382.-	\$ 17.539.-
TOTAL	\$ 62.128.-	\$ 62.587.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2018	2DO. SEM. 2018
PATENTE	\$ 23.464.-	\$ 34.122.-
ASEO	\$ 21.677.-	\$ 21.677.-
PROPAGANDA (2.0 MT2. N/L)	\$ 17.679.-	\$ 17.821.-
TOTAL	\$ 62.820.-	\$ 73.620.-

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio individualizada en el punto anterior.

3.-ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE



- OSG/MLEG/EAO/NAH/jca.
Distribución:
- ❖ Secretaría Municipal ✓
 - ❖ Interesado
 - ❖ DAF
 - ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>